

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2017.**

---

En el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, ubicado en c/ San Antonio nº 2, siendo las **diecinueve horas y treinta y tres minutos** del día **tres de abril de dos mil diecisiete** en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Pleno de la Junta de Distrito 1 Centro, bajo la **presidencia de la Concejala** según designación efectuada por Decreto de Alcaldía número 2303/15 de 15 de junio; y dando fe del acto el Secretario General del Ayuntamiento.

Con la concurrencia de los Sres. que a continuación se señalan:

## **Representantes designados por los grupos políticos:**

Por el Grupo Municipal Popular:

Por el Grupo Municipal Socialista:

Por el Grupo Municipal Ganar Móstoles:

Por el Grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid-Los Verdes:

## **Representantes designados por las Asociaciones Vecinales:**

Por la Asociación de Vecinos Juan XIII

Por la Asociación de Vecinos Parque Guadalupe

## **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Igualmente asiste el **Coordinador del Distrito**.

La Sra. Presidenta, abre la sesión. Pregunta, si por razones de urgencia, hay alguna propuesta para incluir en el orden del día, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No resultando ninguna propuesta.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DE 6 DE FEBRERO DE 2017.**

Examinada el acta de la sesión ordinaria de fecha seis de febrero de dos mil diecisiete del Pleno del Consejo de Distrito 1 Centro, la misma resulta aprobada por **unanimidad** de los miembros presentes con las siguientes correcciones.

En la página 5; último párrafo del punto 3:

*Donde dice:*

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2017.**

---

*“Expone: Que el vertido de las aguas residuales que genera la limpieza de: comunidades, casas unifamiliares, locales comerciales etc. En muchos casos, son vertidas en las aceras de uso público provocando situaciones de peligrosidad (por deslizamiento) e insalubridad para los viandantes.*

*Por ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.1 del reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM) de 29/04/2005, y con el fin de ser incluida en el Orden de día de la próxima sesión del Pleno del consejo de Distrito, formula la siguiente PROPOSICIÓN:*

*Que se realice un estudio normativo por la concejalía que le corresponda estas competencias, con el fin de corregir estas inadecuadas prácticas, o se emita un bando que obligue a verterlas en las bocas de alcantarillado vial.”*

*Debe decir:*

*“Expone: Que muchos de los compresores de aire acondicionado situados en las fachadas de las viviendas y locales comerciales, carecen de recipiente o depósito de condensación, con los cual, el vertido líquido va directamente a las aceras, produciéndose situaciones molestas a los viandantes.*

*Por ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.1 del reglamento Orgánico Municipal, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM) de 29/04/2005, y con el fin de ser incluida en el Orden de día de la próxima sesión del Pleno del consejo de Distrito, formula la siguiente PROPOSICIÓN:*

*Que se obligue a los propietarios de los mismos (mediante notificación o bando) a proveerlos de recipientes de condensación, para evitar las molestias a los transeúntes.”*

### **2. DACIÓN DE CUENTA DE LA UNIDAD DE MEDIACIÓN DEL DISTRITO 1 CENTRO DE POLICÍA MUNICIPAL**

La Sra. Presidenta agradece la presencia del Cabo y a continuación le pasa la palabra. El Cabo contesta a D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe a la pregunta que formuló en el Consejo anterior relativa a una persona conflictiva que vive en la calle Burgos nº 4. A continuación el Cabo explica en qué consiste el Gabinete de Mediación de la Policía Municipal mediante un vídeo, informando que en la Jornada de **“La Mediación Como Resolución de Conflictos entre Particulares”**, que se celebró el 14 de marzo de 2017 se dio cuenta de ello.

Se abre un turno de intervenciones.

- D. -----, vocal del Grupo Municipal Ganar Móstoles, felicita a la Policía Municipal por el video explicativo ya que es una buena herramienta para socializar

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2017.**

---

más allá de las Juntas de distrito, a toda la ciudadanía. Manifiesta que la labor de Mediación es un servicio muy positivo y el video está muy bien producido.

- A la pregunta de D. -----, vocal del Grupo Municipal Socialista, relativa a si ese vídeo está en las redes sociales, el Cabo confirma que sí.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe incide en el problema de la calle Badajoz. El Cabo recuerda que en el callejón de la calle Badajoz se reúnen un grupo de personas que no son jóvenes y consumen estupefacientes y alcohol. Informa que llevan mucho tiempo trabajando en este problema y denunciando en varias ocasiones e informando en otras, explicando que el problema de raíz es social o educativo pero no policial y por eso dan traslado a otras áreas también. Comunica que van a intentar incrementar la presencia policial.

- A la pregunta de D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, relativa a saber si la Policía actúa de oficio o requeridos por los vecinos cuando se hacen obras sin licencia o con algún tipo de irregularidad, y si sancionan o simplemente informan de los trámites que hay que realizar, el Cabo informa que actúan de oficio si observan que están haciendo obras en algún sitio y se personan si algún vecino les requiere para comprobar la licencia e informarles, si cumplen alguna irregularidad. Explica que avisan e informan sin sancionar ya que las licencias no las lleva Policía sino Disciplina Urbanística y son ellos quienes sancionan.

- A la pregunta de D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, relativa a saber si hay relación entre la Policía Municipal y los Guardas Rurales, el Cabo informa que en los cotos de caza hay un vigilante que tiene el teléfono de Policía para avisarles si se comete alguna ilegalidad, comunicando que hay pocos Guardas Rurales.

### **3. RUEGOS Y PREGUNTAS**

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe, agradece al Coordinador de la Junta de Distrito, las gestiones realizadas relativas a la limpieza y retirada de enseres de la trasera del Carrefour Express.

#### **RUEGOS**

- D. -----, vocal del Grupo Municipal I.U Comunidad de Madrid – Los Verdes, ruega se estudie la posibilidad de cambiar los bancos de sitio de la calle Mariblanca, en la acera del Parque Cuartel Huerta, ya que en una parte hay bancos, en otra farolas y en la parte izquierda de la acera el espacio que hay entre las farolas, los árboles y los bancos es muy estrecho y complicado para el paso de los ciudadanos.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Parque Guadalupe ruega se cambien de sitio dos farolas que hay en la acera izquierda de la calle Ricardo Medem

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2017.**

---

ya que la acera es muy estrecha y los ciudadanos se tienen que bajar a la calzada para poder pasar. Manifiesta que es un problema muy antiguo.

A instancias de la Sra. Presidenta, D<sup>a</sup> -----, explica que es complicado ya que el alumbrado público va en esa acera y para cambiarlo de acera hay que hacer una serie de obras que no contempla el pliego de alumbrado en ese sentido. Informa que esa zona ya se ha estado viendo en la comisión de accesibilidad, explicando que la ley de accesibilidad dice que hay que garantizar un itinerario para llegar a determinados lugares y en el caso de la calle Ricardo Medem la accesibilidad está garantizada en la acera de enfrente con lo cual en principio es técnicamente inviable. Además son aceras consolidadas que en base a ley tienen el ancho suficiente. La Sra. Presidenta explica que el ensanchar esa acera supone un estrechamiento de la calzada lo cual no es posible, teniendo la acera de enfrente el ancho suficiente. Informa que el presupuesto es el que hay y hay que ver y arreglar cosas realmente urgentes no siendo esta así ya que hay acera suficiente al otro lado y tiene accesibilidad con pasos de peatones con rebajes.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, ruega se arregle una alcantarilla que hay en la calle Valladolid con la calle Cartaya, ya que está cedida, hundida y rota.

Se recoge el ruego por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

### **PREGUNTAS**

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, pregunta por qué se está usando el solar que está donde el lavadero como aparcamiento si no se puede utilizar como tal, comunicando que ha visto que lo han dividido en tres y dos no tienen coches aparcados pero el tercero tienen más o menos unos 12 vehículos informando que ya preguntó en el Consejo anterior,

La Sra. Presidenta, pasa a leer la contestación a dicha pregunta indicándole que ya se contestó en los ruegos y preguntas del Consejo de fecha 6 de febrero de 2017 entregados a los vocales quedando así resuelta la pregunta.

- D. -----, vocal de la A.V.V. (Asociación de Vecinos) Juan XXIII, pregunta si las praderas que hay situadas en la calle Rio Tajuña en la parte trasera de Mapfre son terrenos semipúblicos y su limpieza la realiza el Ayuntamiento o son privados y lo deben hacer las Comunidades ya que está en mal estado.

Se recoge la pregunta por la Sra. Presidenta para su traslado al área competente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las veinte horas y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que yo, el Secretario, certifico.